

CONVOCATORIA A MUJERES EMPRESARIAS

8M_2016



Material de apoyo

Generamos este material de apoyo con el fin de colaborar en la realización del proyecto.

Este trabajo no sustituye a las bases de convocatoria, que deben ser respetadas en su totalidad.

¿Qué es la convocatoria 8M?

Es un llamado que realiza el Ministerio de Industria, Energía y Minería a la presentación de proyectos **liderados por empresarias mujeres** en conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Tiene como objetivo otorgar fondos NO reembolsables para el desarrollo de proyectos productivos insertos en cadenas productivas de interés ministerial o servicios conexos.

8M se enmarca en las políticas de género del MIEM.



Aclaración

- El objeto incluye a todas las empresarias que desarrollen actividades productivas o servicios relacionados con lo productivo y ligadas a las políticas del MIEM.
- Esto no incluye la producción primaria (ej.: cría de animales, agricultura, comercio, turismo y servicios en general).
- De existir dudas sobre estos puntos pueden visitar la página www.miem.gub.uy o realizar su consulta a través del correo genero@miem.gub.uy.

¿Quiénes pueden participar?

- Las titulares de emprendimientos productivos o de servicios **cuya gestión también sea realizada por mujeres.**
- En todos los casos, **las titulares** de los emprendimientos deben ser **mujeres mayores de 18 años.**
- **Para las cooperativas**, el número de **socias mujeres** deberá superar el **60 % del total de cooperativistas.**

¿Qué tipo de proyectos pueden presentarse?

- Aquellos que propongan innovación en productos, procesos, organización o comercialización.
- Los que impliquen la realización de mejoras tecnológicas de productos o de procesos productivos.
- Los que incluyan mejoras de gestión, certificación de calidad, así como calidad con equidad de género.
- Se valorará la creación de empleo genuino, tanto femenino como juvenil.

¿Qué debe incluir el proyecto *respecto a la situación actual* de la empresa?

1.-Resumen ejecutivo

- Resumen con aspectos básicos del negocio actual.
- Antecedentes de la empresa y la empresaria.
- Resumen del objetivo del proyecto y del impacto esperado en la empresa

2.-Plan de marketing

- ¿Qué vendemos?
- ¿A quiénes vendemos?
- ¿Cómo lo vendemos?
- ¿Quiénes son nuestra competencia?
- ¿Qué nos diferencia de nuestra competencia?

3.-Plan de operaciones

- ¿Qué producimos?
- ¿Cómo lo producimos?
- ¿Qué insumos utilizamos?
- ¿Cuánto nos cuesta la producción?
- ¿Quiénes son nuestros proveedores?

4.-Plan financiero

- ¿Cuánto vendemos hoy en día?
- ¿Cuánto obtenemos de ganancia?
- ¿Qué activos y pasivos tenemos?

5.-Plan de personal

- Cantidad de personas que ocupamos.
- ¿Cómo trabajamos?
- ¿Cómo es nuestro personal?

¿Qué debe incluir el proyecto *respecto a la situación que generará esta nueva idea a incorporar?*

1.-Plan de marketing

-¿Qué nuevo producto / servicio queremos vender o qué mejora de gestión o calidad queremos incorporar?

-¿A quiénes queremos venderlo o en que beneficia la mejora a la empresa?

-¿Cómo queremos hacerlo?

-¿Quiénes son nuestro nuevos competidores?

-¿Qué nos diferencia de nuestra competencia?

2. Plan de operaciones

-¿Qué vamos a producir o a incorporar?

-¿Cómo lo vamos a hacer?

-¿Qué insumos vamos a utilizar?

-¿Cuánto nos costará la nueva producción o incorporación?

-¿Quiénes serán nuestros proveedores?

3. Plan Financiero

-¿Cuánto esperamos vender o mejorar?

-¿Cuánto esperamos obtener de ganancia?

-¿Qué activos y pasivos tendremos?

4. Plan de Personal

-Cantidad de personas que vamos a ocupar.

-Cómo trabajaremos.

Parámetros de evaluación

Deben expresarse claramente en el proyecto

Parámetros	Puntaje
Mejoras de la productividad y/o gestión empresarial	Hasta 20 puntos
Viabilidad económica y financiera del emprendimiento	Hasta 15 puntos
Mejoras tecnológicas y/o innovación en producto	Hasta 15 puntos
Competitividad del producto o servicio considerando los precios proyectados y los del mercado (existentes)	Hasta 10 puntos
Creación de uno o más puestos de trabajo; se valora la creación de empleo juvenil	Hasta 10 puntos
Claridad, completitud y prolijidad en la presentación de la propuesta	Hasta 10 puntos
Propuestas que se desarrollen en áreas no tradicionales de empleo de la mujer	Hasta 10 puntos
Capacitación de la empresaria o de su personal de acuerdo al proyecto	Hasta 5 puntos
Asociatividad y redes	Hasta 5 puntos

Quien lea el proyecto debe poder responder las siguientes preguntas

- ¿Cuál es el negocio que lleva adelante la empresa?
- ¿Cuál es la situación actual de ese negocio?

Se refiere a ventas, costos, clientes, proveedores, competencia, mercado, capacidad de crecimiento.

- ¿Qué necesita la empresa que el MIEM le financie?

Se refiere a rubros e importes de los insumos que se adquirirían con el dinero del premio.

- ¿Cuál es el impacto que el dinero del MIEM tendría sobre el negocio?

Se refiere a ventas, producción, clientes, comercialización, desarrollo de capacidades, exportaciones, empleo, etc.

Evaluación

Proceso de evaluación:

- Se estudia la documentación contenida en el sobre No. 1 de ser correcta pasa a la siguiente etapa y se notifica por correo electrónico a quienes no incluyeron la documentación solicitada.
- Se estudia la documentación del sobre No. 2; se evalúa y se emite fallo, que se comunica a cada participante.

Tiempo de trabajo del tribunal : depende de la cantidad de proyectos que se presenten según lo estipulan las bases.

Políticas del tribunal:

1. No se acepta documentación fuera de plazo.
2. No se da información personalizada, ni anticipada respecto al fallo.

Devolución

Luego del fallo, el tribunal realiza la devolución sobre todos los proyectos evaluados.

Se realizarán las recomendaciones pertinentes para vincularlos con las diferentes políticas públicas de apoyo que tiene el Estado.

Consultas

Exclusivamente por escrito a través del correo

genero@miem.gub.uy

